



No. Oficio: 226/2023.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
EL DECIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
China, N. L.

**Al C. Encargado del Archivo de Concentración.
P r e s e n t e**

Por este conducto y en atención al oficio A.C. 12/2023, le informo que por parte de esta autoridad, no existe ningún inconveniente en que se proceda a la transferencia secundaria de los documentos que refiere en el listado que anexa, a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

China, Nuevo León; 17 de marzo del 2023.

La C. Secretario encargada del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por ministerio de ley, con facultades para acordar y sentenciar.



Lic. Tania Karen Fuentes Treviño

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DUODÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N. L.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

nancy